



USHUAIA, 30 AGO. 2024

VISTO: la Resolución Presidencia SiGMU N°155/2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se aprobó *ad referendum* del Cuerpo Plenario de Miembros, el incremento salarial para los empleados de esta Sindicatura General Municipal, receptando de este modo los alcances establecidos en el Decreto Municipal N°1476/2024, el cual otorgó un incremento salarial para los empleados del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que en razón de la materia y de la importancia que reviste una recomposición salarial para los empleados de la Sindicatura, resultó oportuna la instrumentación de adhesión al Decreto Municipal N°1476/2024.

Que a los fines de posibilitar su aplicación en la liquidación de haberes correspondiente al período agosto 2024, se ha instrumentado sus efectos a partir del dictado de la Resolución Presidencia SiGMU N°155/2024, en consecuencia, corresponde ratificar en todos sus términos los efectos de la misma.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo normado en el artículo N°204 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia SiGMU N°155/2024. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar al personal del Organismo, a la Dirección de Haberes de la Municipalidad de Ushuaia. Publicar en el Boletín

///.2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024-Año del 140° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

///.2...

Oficial Municipal. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N°

43 /2024.-



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia